



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. JORGE GONZALEZ LOZANO</u>	
ACTIVIDAD: -----	
DOMICILIO: <u>COLIMA NUMERO 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.: <u>GOLJ570503995</u>
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/RSALM-002/2022</u>	EXP.: <u>LIR0503002/22</u>
ORDEN: <u>VRM0503037/16</u>	CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 17 de Agosto de 2022, el C. MONICA IVETH MARTINEZ MEDEL auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0069/2022 de fecha 1 de Julio de 2022, misma que fue emitida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente.

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:30 horas del día 16 de Agosto de 2022, en el que se actúa, el suscrito C. MONICA IVETH MARTINEZ MEDEL auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio No. AFG-AGF/RSALM-002/2022, de fecha 16 de Agosto de 2022, el cual contiene el crédito fiscal que se indica, suscrito por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en COLIMA NUMERO 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. JORGE GONZALEZ LOZANO , cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el

-----PASA A HOJA 2-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. JORGE GONZALEZ LOZANO  
 ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: COLIMA NUMERO 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700  
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: GOLJ570503995  
 OFICIO NUM: AFG-AGF/RSALM-002/2022 EXP.: LIR0503002/22  
 ORDEN: VRM0503037/16 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 2

## -----VIENE DE HOJA 1-----

último domicilio fiscal señalado por el contribuyente JORGE GONZALEZ LOZANO ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número AFG-AGF/RSALM-002/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022 el cual se le determina el crédito que se indica, domicilio que tiene las siguientes características externas: Casa habitación de dos plantas, en color mostaza con crema, reja metálica y protecciones en color blanco, ubicado en calle Colima No. 603, Colonia Los Pinos, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Una vez constituido el suscrito auditor en el domicilio fiscal, de la inspección ocular al inmueble se hace constar que se procedió a llamar insistentemente a la puerta por varias ocasiones saliendo una persona quien no se identificó y se negó a dar sus generales manifestando que la persona que se buscaba no vive ahí y por lo tanto se negó a recibir cualquier tipo de documento.

Por lo anterior en los términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, procedí a fijar en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, el citatorio, para que el contribuyente JORGE GONZALEZ LOZANO estuviera presente en el domicilio antes señalado, el día 17 de Agosto de 2022, a las 10:00 horas, para que se le notifique el oficio número AFG-AGF/RSALM-002/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se le determina el crédito que se indica, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Ahora bien siendo las 10:00 horas del día 17 de Agosto de 2022, me constituí en el domicilio ubicado en COLIMA NUMERO 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. JORGE GONZALEZ LOZANO con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/RSALM-002/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le determina el crédito que se indica cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Casa habitación de dos plantas, en color mostaza con crema, reja metálica y protecciones en color blanco, ubicado en calle Colima No. 603, Colonia Los Pinos, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, y ante la inasistencia del C. JORGE GONZALEZ LOZANO y/o persona alguna a quien se le pueda notificar el oficio número AFG-AGF/RSALM-002/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022, de conformidad con el numeral 137 del Código Fiscal de la Federación, se procedió a notificar con un vecino, por lo que me apersoné en el domicilio que se encuentra al lado derecho

-----PASA A HOJA 3-----

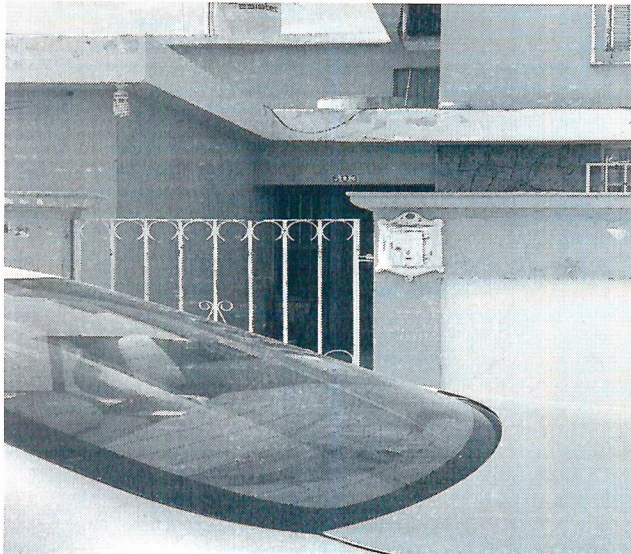


NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. JORGE GONZALEZ LOZANO-----  
ACTIVIDAD: -----  
DOMICILIO: COLIMA NUMERO 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700 -----  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: GOLJ570503995 -----  
OFICIO NUM: AFG-AGF/RSALM-002/2022 ----- EXP.: LIR0503002/22 -----  
ORDEN: VRM0503037/16 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

domicilio marcado con el número exterior 601 en el cual no salió nadie y al lado izquierdo se encuentra un lote baldío.-----



-----PASA A HOJA 4-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jorge Gonzalez Lozano'.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. JORGE GONZALEZ LOZANO  
ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: COLIMA NUMERO 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: GOLJ570503995  
OFICIO NUM: AFG-AGF/RSALM-002/2022 EXP.: LIR0503002/22  
ORDEN: VRM0503037/16 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

-----VIENE DE HOJA 3-----

Y al lado derecho se encuentra un lote baldío.



OTROS HECHOS: -----

Por lo que ante la imposibilidad de notificar el oficio AFG-AGF/RSALM-002/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022 debido a la inasistencia del contribuyente JORGE GONZALEZ LOZANO o de persona alguna que se encontrara en el domicilio y ante la negativa de los vecinos, se concluye que la notificación del citado oficio no se puede llevar a cabo por que el contribuyente abandono el domicilio fiscal sin que de aviso al Registro Federal de Contribuyentes, lo cual se hizo constar en Acta de Hechos de fecha 16 de Agosto de 2022 y Acta de Asunto no diligenciado de fecha 17 de Agosto de 2022, por lo que consecuentemente, esto se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente .

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 horas, del día 17 de Agosto de 2022, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de Diciembre de

-----PASA A HOJA 5-----



Coahuila  
de Zaragoza

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>C. JORGE GONZALEZ LOZANO</u>	
ACTIVIDAD: _____	
DOMICILIO: <u>COLIMA NUMERO 603, COLONIA LOS PINOS, C.P. 25700</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.: <u>GOLJ570503995</u>
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/RSALM-002/2022</u>	EXP.: <u>LIR0503002/22</u>
ORDEN: <u>VRM0503037/16</u>	CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

Hoja No. 5

-----VIENE DE HOJA 4-----

2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de Diciembre de 2021. -----  
Croquis de ubicación de domicilio.



EL AUDITOR

MONICA IVETH MARTINEZ MEDEL